

EL DEBER

AÑO I.

BABAHOYO, (ECUADOR) DOMINGO 17 DE ABRIL DE 1898.

EXM. 19

BIBLIOTECA
TO-SQUARD

E. Rohde y C.

Importadores.

Exportadores

Agentes y Comisionistas

Compramos: Algodon, Caucho, Cacao Cueros, Café, Tagua, Zarza, y demas productos del país.

☛ Pagamos siempre los mas ALTOS PRECIOS de plaza ☛

MALECON

= PUERTO DE LA MERCED = GUAYAQUIL =

Casa de las Stas. Garcia Matens. Junto a la Casa de los Sres. Seminario Hnos.

Ba-Ta-Clan

Grandes Almacenes

Articulos de Fantasia.

VENTAS

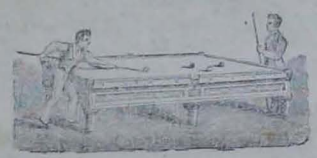
por Mayor y Menor.

Apertura en el mes de Mayo.

Cerveza Pabellon Aleman.

Cigarrillos Hidalguía.

PIANOS IMBER.



Salon Sud-Americano

de ANTONIO F. CRESPO

Calle del Comercio número 150.

Salon de billares

Hielo, Soda y Licores de todas clases por mayor y menor

Agente de la cerveza Pabellon Aleman

SUCESORES DE

NORVERTO OSA y Ca

Volverán a instalarse en su antiguo local Calle del Malecon á fines de Abril próximo.

Ofrecen en venta todos los articulos que se venden en esta Republica.

DOCUMENTACION Y CONTABILIDAD

El suscrito se encarga de hacer toda documentacion militar, como estados mensuales y generales, listas de revista, presupuestos para pagos de haberes, situaciones diarias, relaciones de alta y baja personal y de armamento, hojas de servicio & de arreglar libros de filiaciones, de cuentas y liquidaciones de caja; de acopiar documentos, formar solicitudes y gestionar ante el Gobierno para obtener cédulas de invalidez y de monteño; así como para solicitar papeletas de exclusion para los individuos que están amparados por la ley para no alistarse en la Guardia Nacional. Compra y canjea toda clase de estampillas usadas de correo.

Tiene su habitacion en la calle de la Municipalidad N.º 21.

MANUEL M. M. PEÑAHERRERA.

CARPINTERIA DE CARLOS CADENA.

Comercio 27.

Se ocupa de construcciones de edificios, muebles y toda clase de obra de carpintería.

Precios módicos y exactitud en los trabajos.

Sastreria ESTRELLA DE CHILE

En este nuevo establecimiento de Sastrería situado en la calle de Pedro Carbo bajo la casa de la familia Mairrtegui, frente al solar que fue de San Agustín, se encuentra un variado surtido de casimires baratos, negros y de colores, cheviotts y driles que se renovan constantemente contando con las casas comerciales de esta plaza. Al frente de dicho establecimiento se encuentra el reputado y hábil cortador Rafael A. Corral, reconocido como el mejor en todo el país, es suficiente garantía para que la elegante sociedad se vista de este establecimiento con delicadeza y finura. Los precios son sumamente baratos.

Guayaquil, Marzo 29 de 1898.

PELUQUERIA

JUVENTUD BABAHOYENSE DE ENRIQUE ESPARSA H.

Concordia núm. 10

Se compra pelo largo. Se trabaja toda clase de obra de pelo.

Comunicados

PROTESTA

Habiendo sido sorprendidos ayer, por Mariano Villalobos, para que firmáramos una solicitud, asegurándonos que era para pedir el sostenimiento de la actual plaza de abastos y mercado y para saludar al señor Gobernador de la provincia en su llegada, no tuvimos inconveniente alguno en consignar nuestras firmas sin exijirse nos leyese aquella solicitud; mas, sabiendo hoy que ha sido contrario el objeto, y que por consiguiente se nos ha engañado miserablemente, como a muchos otros, protestamos con toda la energía del ciudadano, contra hecho semejante.

QUINTILIANO PALACIOS

ISIDORO PALACIOS

Babahoyo, Abril 14 de 1898.

JUSTICIA

El n.º 17 de *El Deber* da cuenta del resultado de la visita de cárcel que tuvo lugar el día 2 del presente; entre otras cosas, habla del criminal Ambrosio Peralta y dicen «no conocer la causa por qué la Comisaria de O y S lo detiene;» que se mando poner en libertad a Francisco Bajaña, «detenido sin las formalidades legales.» ¿Y por qué aparece la boleta de prisión despues que ponen en libertad al presunto reo, sobrepretexto de carecer su detencion de este requisito?

Leanse los siguientes partes y prescindiremos de comentarios:

Baba, 1.º de Octubre de 1897.—Señor Intendente:—La causa criminal contra Ambrosio Peralta, por asesinato de Vidal Torres, cursa en el Juzgado Municipal 2.º de este Canton.—JEFE POLITICO.

Baba, Octubre 3 de 1897.—Señor José Bustamante.—Pareció sumario Peralta ante Alcalde 2.º.—ARZUBE.

Baba, 20 de Diciembre de 1897.—Señor Intendente:—El criminal Ambrosio Peralta, cuya captura ordenó Ud a esta autoridad por telegrama de fecha 11 de Octubre, se encuentra detenido en la cárcel del Canton de Vinces, por haber sido aprehendido en esa jurisdiccion por el señor Alejandro Cotillat, el que lo ha comunicado a ésta, asegurando ser el que asesinó a Vidal Torres. Lo comunico a Ud para los fines convenientes.—COMISARIO.

Daule, 9 de Diciembre de 1897.—Señor Intendente:—Sirvase decirme si se encuentra en esa detenido Francisco Quintana y Bajaña. Si es así sirvase no soltarlo; es un robu vacas y caballos. Espero su contestacion.—JEFE POLITICO.

Daule, 16 de Diciembre de 1897.—Señor Intendente:—El criminal Francisco Quintana Bajaña, que fugó de la cárcel, ha fijado residencia en Babahoyo, según informes fidedignos recibidos.

Sirvase ordenar captura y remitirlo con seguridades debidas, ofreciendo a Ud reciprocidad.—JEFE POLITICO.

¿Habia razon para detener a Peralta? ¿No fue una arbitrariedad mandar poner en libertad a Francisco Q. Bajaña; o realmente se eclipsó un momento la boleta de prision? Contesté quien corresponde.

Toca pues al señor Juez de Letras pedir a las autoridades de Baba el sumario contra Peralta; mientras tanto la Policia no puede convenir en que los delinquentes se pasen con escarnio de la vindicta pública.

P. J. S. P.

Babahoyo, Abril 13 de 1898.

NOTICIAS DIVERSAS

JOSÉ R. VERGARA

MEDICO-CIRUJANO

Babahoyo—Conejeo 46.

CONCEJO MUNICIPAL

COPIA DEL ACTA.

Sesion ordinaria de 2 de Abril de 1898.

(Conclusion)

Aprobáronse los nombramientos de celadores que el Comisario del ramo ha hecho en favor de los señores Juan José Pacheco y Eliseo Alvarez, con fecha 15 de Marzo y 1.º del presente, según oficios, en sustitucion de los señores Eusebio Lara y David Obando respectivamente.

Mereció igual aprobacion la designacion que de Alcalde de la Cárcel ha hecho el Alguacil Mayor en la persona de don Segundo Guerra en reemplazo de don Gaspar Carvajal.

Leida la renuncia de don Amable S. Viteri dimitiendo el destino de inspector de alumbrado y asco por tener que ausentarse a la ciudad de Guayaquil, púsose en receso la Corporacion.

Reinstalada, aceptóse a pluralidad de votos, presentando al propio tiempo el señor Landivar, con apoyo del señor Oviedo, la mocion siguiente:

«Que el Inspector de Alumbrado público lo sea tambien de la Plaza de Mercado o abastos y obras públicas municipales, señalándole por el desempeño de esos empleos los sueldos de ochenta sures mensuales, aplicándose a la partida de gastos extraordinarios los ochenta sures excedentes, en remuneracion de los dos últimos empleos citados».

Sometida a discusion y aceptada que fué aprobóse, menos por el señor Escudero que estuvo por la descentralizacion del

último empleo, es decir del de Inspector de la Plaza de Mercado llamando en su auxilio haber suficiente personal y no poder de ninguna manera un solo empleado multiplicarse para atender a distintas obligaciones o puestos.

En este estado procedióse a nombrar la persona que debe reemplazar al señor Viteri, saliendo electo por el voto de los señores Presidente, vice-Presidente y Oviedo, el señor Nicolas Pintado para que desempeñe los destinos señalados en la mocion anterior, negándose a ello el señor Escudero que adujo estaba porque el señor Pintado sea solamente inspector de alumbrado y el señor Vicente I. Granja de plaza, por quienes dió su voto atentas las razones que arriba quedan mencionadas.

Prevíose en seguida al señor Viteri que se hallaba presente, entregue a su sucesor por inventario, toda la existencia de aceite, enseres y mas útiles pertenecientes al servicio que ha desempeñado, encargándole por otra parte que lo propio haga el Tesorero respecto del producto por venta de tarros y cajones vacios, durante los tres-meses venideros, dando cuenta de ello a la Corporacion, a lo que alegó que ha puesto 20 sures en sus manos por esa cuenta.

Al oficio de la señora Julia Elena de Gomez, fecha 15 de Marzo núm. 4, pidiendo por segunda vez los mapas mundi y América del norte y sur para la enseñanza de las niñas de la Escuela municipal «Veintiseis de Mayo» que dirije, resolviéndose que dicha señora se haga cargo de la adquisicion de esos objetos debiendo pasar la factura de su importe para ordenar su abono.

Con lectura de un oficio del Comisario del ramo, de esta fecha núm. 73, dispúsose que con cuatro jornaleros, los cuales ganarán, cuando mas, un sucre diario y por el término de ocho dias, procedan a rozar las calles de la poblacion, autorizándole por este motivo para la compra de media docena de machetes con tal fin, entendido que dará razon de su costo por medio de la planilla del caso para ordenar el pago.

A propósito de lo resuelto y antes de este incidente, el señor Oviedo adujo: tenia conocimiento de que en la policia debian existir machetes nuevos, un caballo y una montura para el servicio de los empleados de esa oficina, todo lo cual habia teni-

do lugar en el año próximo pasado.

Presente el Comisario informó que los machetes de que disponia eran sumamente pequeños y gastados por el uso, estando el caballo en un potrero sin grávenam alguno por forraje, menos montura; esta última parte corroboróse por el señor Presidente que anunció fué imposible comprar la silla mencionada; de esta manera fué satisfecho el señor Oviedo.

Del producto del ramo de alumbrado público, ordenóse el pago de 65 sures 65 centavos invertidos en aceite y otros útiles para el espresado servicio, según vales presentados por el inspector.

Dióse a tercera discusion el proyecto de Ordenanza, reglamentando la plaza de mercado o de abastos de esta ciudad.

Entrando al artículo primero el señor Escudero dijo: que la plaza de mercado pase al lugar destinado al objeto y la de abastos al mismo sitio en que se ha acostumbrado, esto es en la plaza matriz de esta ciudad, atendiendo a que la primera es reducido su espacio; no fué acogida la anterior observacion, por estar desnuda de toda clase de razones, en virtud de que las espuestas por el propinante no son legales.

El artículo 5.º, a petición del señor Oviedo apoyado por los señores Landivar y Presidente, modificóse de esta manera: «que la venta de toda clase de carnes por mayor y menor solo se podrá hacer en la Plaza de Mercado, con escepcion de los que vendan en sus propias pulperias».

El señor Escudero anunció que salvaba su voto en todo lo pertinente a la discusion de la referida ordenanza, aludiendo que se dejara la venta de carne en cualquiera parte, sin tomar en cuenta el modo y forma de negocio que se haga sobre este artículo.

Fueron eliminados los 40 cts. diarios que se señalaban a cada una de las tiendas de las covachas del mercado, por ser mas conveniente y productivo a los intereses de la Municipalidad arrendarles con escrituras públicas por tiempo determinado a los que ofrecieren mejor cuota mensual, como al efecto sucede en la ciudad de Guayaquil, para lo cual acordóse que el suscrito fijase carteles al público notificando este particular e indicando que las bases propuestas se harán en pliego cerrado, entregándolas en la secretaria

dentro de 15 días perentorios de plazo.

La contribución de tres centavos que se aplicaban a cada gallo o gallina rebajóse a uno en igualdad con la de los pollos.

Mandóse agregar otro artículo en los términos siguientes: «Los que ocuparen los portales interiores de la Plaza con caramanchales u otras ventas, pagaran por cada metro lineal 5 centavos diarios».

Con las rectificaciones y aumentos citados aprobóse la citada ordenanza, mandándose pasar los ejemplares del caso a la Jefatura Política para que recibiera la sanción que previene la Ley de Réjimen Municipal.

También dispúsose oficiar al Comisario del ramo para que en el día luego que los panaderos, carniceros, lecheros, fruteros, caramancheleros, y todos aquellos que con cualquiera clase de mercancías o efectos que ocupen la vía pública pasen a situarse con sus ventas a la plaza de mercado, sin pagar ningún impuesto hasta inter sea ejecutada y publicada la ordenanza del ramo.

Por último el director del Liceo de Los Rios hizo presente que la partida para gastos interiores del establecimiento, valor de 16 sueres mensuales, constaba alterado su espíritu toda vez que se asignaba para el sirviente o portero del mismo, cuya renta no pasaba de 10 sueres tambien mensuales; sufriendo por este hecho involuntario de parte del Concejo al dictar su presupuesto, su persona, ora en lo moral, ora en lo material, desde el momento que tal empleado estaba persuadido de ganar aquella cantidad.

Atendiendo el Concejo a las justas razones espuestas dispúsose prevenir al tesorero pague al señor director los 116 sueres mensuales señalados en los números 1 y 2 del art. 10 del Presupuesto de Egresos, para que él les dé la inversión que prescribe la cláusula 5.ª del contrato que tiene celebrado entre la Municipalidad y el Gobierno sobre la fusión de las escuelas de varones que rejenta.

Por lo cual el señor Presidente dió por terminada la presente sesión.

El secretario Municipal
T. GÓMEZ ELIZALDE.

(Pasa a la 4ª página)

AVISOS

ALFREDO GARCIA

Hojalatería y Colchonería

Municipalidad num. 137.

FARMACIA

DE TORRES ECHEVERRIA y Ca.

Concedida núm. 4

Venta de drogas i especialidades inglesas, francesas y americanas; botiquines portátiles, instrumentos de cirugía, bragueros, &c., a precios sin competencia.

Importación directa.

J. ORESTES GOMEZ E.

—SUCESOR DE THEAKSTON—

Agente Comisionista y Consignatario.

OFICINA:—

Calle de la Municipalidad N.º 70.

BABAHYO—ECUADOR

Con mas de quince años de práctica en estos negocios, i con los indispensables elementos y empleados competentes, ofrece actividad y economía en el desempeño de las órdenes que se le confien.

Babahoyo, Enero 1.º de 1898.

LA FORTUNA

Recomendamos a los fumadores de buen gusto los **ASORTITOS CIGARRILLOS** de esta acreditada marca, elaborados como especialidad, con tabacos prolijamente escogidos y papel de trigo lejítimo.

La nicotina no contiene sales, ni polvo ni recortes con engrudo.

Se vende por grandes y pequeñas partidas en la Balsa de los vapores, nuevos y en esta imprenta.

BOTICA DE LA LIBERTAD

DE J. F. D. VALLEJO.

CALLE DEL MALLCON NÚM. 35.

Pongo en conocimiento del público que en este establecimiento se encuentra constantemente toda clase de medicamentos, drogas i específicos frescos, que influyen poderosamente en el mejor éxito para la curación de las enfermedades.

Existe tambien un completo surtido de perfumería.

Precios módicos. Prontitud i esmero en el despacho.

AJENCIA DE EMPLEOS.

CALLE DEL MALLCON NÚM. 35.

Esta ajencia proporciona i solicita constantemente toda clase de empleados domésticos como cocineras, crianderas, niñas, pajes, &c.

CIGARRERÍA —LA VEGA—

DE TOMAS C. LARRETA.

Comercio 138.

Especialidad en cigarrillos i cigarrillos, elaborados con los mejores tabacos que se cosechan en el país.

SASTRERÍA

DE J. SANCHEZ ORDOÑEZ.

Mallecon N.º 40.

Se confeccionan ternos sobre medida. Elegancia en el corte, puntualidad en los trabajos y precios módicos.

LA OLIMPIA

R. ALVARADO & C.º.

REALIZA SIN COMPETENCIA:

Crespollinas de lana negra brochadas para señoras.
Id. de colores, de algodón, variado surtido.
Zarazas finas, francesas é inglesas, gran variedad.
Calzados para señora, cabritilla fina. Botas y zapatos de todo estilo, tacho alto y bajo.
Formas de sombreros para señoras.
Rasos de algodón, gran fantasía, para vestidos de señoras.
Camisas para el día, cuagnas y calzones para id.
Abanicos; grande y variado surtido.
Telas de seda brochadas de colores, para señoras.
Lanas de colores con y sin seda id. id.
Casimires de lana, estilo inglés y francés, cortes de pantalón y ternos.
Cintas de raso y falla de color, variadas clases.

RECIBIDO ÚLTIMAMENTE:

Vestidos de seda y de lana para niños de 2, 3, 4, 5 y 6 años.
Ajuares completos para bautizos, variado surtido.
Sombreros y toque para señoras y señoritas; sombreros para niños y niñas, capelinas y carlotas, gran surtido de última novedad en París.
Armiños de colores y pasamanería de brillo, negra y de colores.



JOSÉ ANDRADE.

SASTRERÍA.

Casimires, casinetas,
Corte elegante.
Precios moderados.



AL PÚBLICO.

El suscrito ha resuelto establecerse definitivamente en esta ciudad y ofrecerle sus servicios profesionales en todos los ramos relacionados con la mecánica en general; más especialmente en el de relojería, composición de pianos, armoniums, cajas de música, armas de fuego, máquinas de coser &c.

Ademas da lecciones de piano a domicilio. Garantiza puntualidad i esmero en los trabajos.

Su establecimiento está situado en la calle de la Concordia número 45.

Babahoyo, 12 de Enero de 1898.

ANTONIO MARQUEZ.

HERRERIA Y ARMERÍA

DE JACINTO BOHORQUE y Ca.

Comercio 138.

Se compone armas de todas clases, máquinas de coser y se hace todo trabajo de cobrería.
Todas las órdenes serán atendidas con esmero y los trabajos ejecutados con prontitud y puntualidad.

Baños

Pongo en conocimiento del público que en la balsa de mi propiedad, ubicada frente a la calle de la Concordia, vendo abonos para los baños, haciendo una rebaja en cada diez abonos.

ESTEBAN NEGRETE

BIBLIOTECA MUNICIPAL.

El señor Presidente del Hastre Concejo Municipal de este canton, ha dirigido a los vecinos la siguiente circular:

Señor.....
La Municipalidad que me honro presidir, ha tenido el feliz acierto de crear una Biblioteca, que sirva para que el público tenga un centro de lectura y recreo intelectual.

Como para su pronto incremento, no se cuenta con los suficientes recursos, espero de su patriotismo y filantropía, una protección cualquiera; por la que le quedará reconocida Babahoyo, el Concejo y el suscrito.

De Ud. att.º y S. S.
M. de Calisto M.

Demás está expresar que la protección que se solicita debe consistir principalmente en libros, de cualquier clase y en el estado en que se hallen.



Ajencia Funeraria

DE ALBERTO KLEIN.

Esta acreditada ajencia, establecida de la calle de la Municipalidad esquina de la cárcel, tiene constantemente en venta ahulados a todos precios i ejecuta todo trabajo concerniente al ramo.

Cuenta tambien con un carro mortuorio i varios carruajes que estan constantemente a disposición del público.

Se atienden órdenes con prontitud i esmero.

RESUMEN DEL ACTA.

Sesion ordinaria de 13 de Abril de 1898

Se abrió la sesion con asistencia del Presidente doctor de Calisto, de los señores vice-Presidente Landívar y concejales Oviedo y Escudero y del secretario.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

El doctor de Calisto ocupó el lugar de las discusiones y presentó a la consideracion de la corporacion con apoyo de señor Oviedo la siguiente mocion:

«Que siendo deber de las Municipalidades, propender al ornato, lijene y salubridad públicas en los principales centros de poblacion, y encontrándose aún la plaza Matriz de esta ciudad, sin las circunstancias ántes mencionadas, el Concejo Cantonal, en uso de sus facultades,

Resuelve:

«Que mientras pueda formar un parque, como antes lo ha tenido en mente, se proceda en el dia, sin esperar aprobacion del acta, a confeccionar debidamente jardines en toda la estension de dicha plaza, dejando las respectivas calles para su tránsito, entendiéndose que esta resolucion tendrá pronta y eficaz ejecucion por el Inspector de Obras Públicas, en asocio del Tesorero, un concejero y un comisionado que lo será una de las personas honorables de la localidad.

«Ademas, el Comisario del ramo prestará al personal de la comision indicada, todas las facilidades para el mejor y feliz término de obra tan necesaria y benéfica.

«La comision se encargará de hacer todos los gastos que exige el caso, dando cuenta documentada de los que se originasen, los cuales se aplicaran a la partida de Obras Públicas que consta en el presupuesto de egresos; comunicándose este particular al señor Gobernador de la Provincia para su conocimiento».

Sometida esta mocion a discusion, fué aprobada, desechándose una indicacion prévia del señor Escudero para hacer la obra indicada en la plazoleta Montalvo.

Antes de ocupar su asiento de presidente, el doctor de Calisto hizo una esposicion de la conducta honrada y digna del municipio actual en la inversion de los caudales de su presupuesto y los trabajos realizados en beneficio de la localidad; haciendo ademas presente la extrañeza que le causaba la resistencia de algunas personas para

aceptar como plaza de abastos y mercado el edificio que el Concejo habia levantado con ese objeto. Cree en su concepto que esa resistencia es contraria al progreso de la localidad y al orden y vijilancia que debe haber en todo mercado público.

Concluida esta esposicion, el señor Escudero preguntó por por unos cien sueres erogados por don José Narciso Garces; a lo cual se le contestó que su egreso constaba de la respectiva partida en el libro de Tesorería.

A peticion del Comisario del ramo, se mandó reiterar al Inspector de Obras Públicas el contenido del oficio que se le remitió para que haga reconstruir las cercas que sean necesarias en los solares de propiedad municipal adyacentes al Liceo de Los Ríos y a la cárcel pública.

Se pasó en informe a la Comision de Hacienda una planilla de gastos presentada por el teniente político de Pinocha.

Se advirtió que el doctor Quevedo está nombrado de una manera permanente, hasta que venza su eleccion, como comisionado de hacienda; y que debe despachar los asuntos relativos a los señores Dora y Peñaherrera.

En seguida el señor Presidente manifestó que era necesario proceder a la designacion de comisionados a que se referia la mocion aprobada, recayendo estos nombramientos, en el concejal señor Landívar y don Secundino Merizalde, los cuales aceptaron en el acto sus cargos.

Se dispuso que se pasara en informe al comisionado del ramo de ornato y fábrica un oficio del Comisario, por el cual dá cuenta que don Dario Mena y don José Núñez estan construyendo covachas sin sujetarse a lo ordenado en la ordenanza respectiva.

Al terminar la sesion el señor Escudero hizo presente que el doctor de Calisto no tenía derecho para presidir la sesion en fuerza de estar gozando de una licencia de 30 dias concedida por la Gobernacion; a lo que se le contestó que en cualquier momento podía renunciar puesto que la lei no se oponia a ello.

Se levantó la sesion.

SUSTRACCION

En la liquidacion que acaba de efectuarse de la casa consignataria de don Dario Pazmiño, se ha notado la sustraccion de algunas cajas de licor.

Se ha dado cuenta a la Policía de Orden y Seguridad, que ha iniciado el sumario para des-

cubrir a los autores, y del cual aparece, segun la declaracion de dos empleados, que Octavio Ugarte, ex-empleado de la misma casa, era el único que disponia de licores.

COMISARIA

Por encontrarse enfermo el señor comisario de orden y seguridad, don Pedro Franco, la Gobernacion ha encargado el servicio de dicha oficina al teniente Político don Tirso R. Martinez.

ROBO

En la noche del mártes último penetraron ladrones a la sombrerería de don Juan Lubin Váscos, situada en la calle del Malecon, introduciéndose por un horámen practicado en la muralla y saliendo, probablemente por la puerta de calle, despues de destruir el candado que la aseguraba.

Los ladrones cargaron con cuarenta sombreros, se entiende que de los mejores.

El dueño de la sombrerería, Váscos, se encuentra fuera de la poblacion desde hace un mes, y su tienda estaba al cuidado de doña Jertrudis Chiriboga, que ha dado cuenta del suceso a la autoridad respectiva.

NOMBRAMIENTOS

Se han aceptado por el Ministerio respectivo las propuestas presentadas por el Administrador de Correos de esta ciudad, y en consecuencia, se ha nombrado interventora de la oficina a la señorita Victoria Luna, y amanuense de la misma a la señorita Maria Luisa Palma.

OTRO

En reemplazo del señor Manuel M. Suarez, que próximamente cambiará de residencia, se ha nombrado con fecha de ayer, a don Clodomiro A. Burnham Jefe del cuerpo contra incendios de esta capital.

El próximo lunes prestará el agraciado la promesa de estilo para entrar en posesion de su cargo.

ERROR

Talvez por haberse escrito en un papel usado el comunicado «Via Flores», que publicamos en nuestro número anterior, apareció indebidamente la firma del señor J. P. Solórzano Paredes, garantizando aquella publicacion.

JUNTA DE HACIENDA

El dia 14 del presente esta Junta acordó fijar, en siete mil sueres la base para el remate de las 75 unidades del ramo de aguardientes, en el canton de Babahoyo, por los meses que restan del presente año.

Para verificar el remate se han fijado los dias 21, 22 y 23 próximos.

La misma Junta fijó en 2 mil 250 sueres la base del remate para el canton de Baba; en 3 mil el de Vínces y en 2 mil el de Pueblo Viejo, debiendo verificarse el remate en dichos cantones en los mismos dias fijados para el de la cabecera de la Provincia.

CORRESPONDENCIA

La que debió llegar el lunes por la mañana de Guayaquil en la lancha a vapor «Jaramijó», la condujo desde Samborondón el vapor «Bolívar», que llegó en la noche de ese mismo dia. La «Jaramijó» sufrió un desperfecto al llegar a Samborondón, que la obligó a trasbordar la correspondencia y hacer viaje de regreso a Guayaquil.

RATEROS

Se ha dado cuenta a la policía de la aparicion de una banda de rateros, a los cuales se les sigue la pista para los fines consiguientes.

RUMOR

Con alguna reserva ha circulado en la semana última el rumor de que don Antonio Maguilon ha sido nombrado por el Gobierno Director de Estudios de la Provincia.

¡VIVA CUBA!

¡Viva Cuba! Idolatrada,
Rica, hermosa y floreciente;
Y España, noble y valiente.
La tiene esclava, arruinada!

¡Porqué España inteligente,
Ya se muestra asaz rebelde
Y parece no comprende
Su mision grande, indulgente!

¡Porqué su Cuba mimada
En otros tiempos ¡partide!,
Hoy se la ve desgarrada
Por tiránico poder!

¡Es que la Libertad llega,
Para Cuba NO HUMILLADA:
Y España, bien indignada,
Todo su furor despliega!

Y yo, aunque solo, incapaz
De cumplir con un deber,—
«¡Ay! a Cuba defender!»—
¡Viva Cuba! he de exclamar.

Babahoyo, Abril 16/98.

EVELIO PORTES